

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Anuncio de notificación de 20 de agosto de 2026 en procedimiento incoación baja por inclusión indebida en el padrón municipal de habitantes, expediente 2026/263 OAC.

ID: N2600651606

Intentada la notificación personal en el domicilio conocido de los interesados que más abajo se dirán, de la Resolución de Alcaldía núm. 2026001993, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por medio de anuncio en el Boletín Oficial del Estado la referida resolución, mediante la que se incoa expediente de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes y, a tenor de lo establecido en el art. 72 del RD 1690/1986, comunicándole que contra esta resolución podrá, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, manifestar lo que estime oportuno.

Las personas a las que se refiere la resolución anteriormente mencionada son:

21416638G

24504994N

73997527H

48357323F

14074887Z

Aspe, 20 de agosto de 2026.- Alcalde-Presidente Antonio Puerto García